



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2017-00086-00, junto con la constancia de envío de la comunicación remitida al señor HECTOR BLAIR LUCENA quien figura como gerente de la empresa ADVANCELL S.A. a quien se le informa de la existencia del presente proceso, lo anterior de acuerdo a lo ordenado en la diligencia de inspección judicial realizada el 25 de febrero de 2022, sírvase proveer.

Zipacón, ocho (08) de agosto de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, ocho (08) de agosto de 2023.

Ref. Proceso pertenencia
Rad No. 2017 - 00086-00

Demandante: LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN

Demandados: SOCIEDAD ADVANCELL SA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Para los efectos procesales, incorpórese la constancia de envío de la comunicación remitida al señor HECTOR BLAIR LUCENA a la dirección CR 65 A 1 SUR 66 de la ciudad de Medellín, quien figura como gerente de la empresa ADVANCELL S.A. a quien se le informa de la existencia del presente proceso, de acuerdo que en diligencia de inspección de fecha 25 de febrero de 2022 este Juzgado de manera oficiosa decretó como pruebas remitir estas comunicaciones.

Así mismo teniendo en cuenta la respuesta de la EPS SURA en la cual informó como datos de contacto del señor HECTOR BLAIR LUCENA la dirección Cl 18 AA SUR 29 C 80 de Medellín, y así mismo la Cámara de Comercio de Bogotá Aportó el certificado de cámara de comercio de Bogotá de la empresa ADVANCELL S.A - en liquidación, figurando como dirección de notificación judicial AV 13 N 114ª-32 OFC 505 de Bogotá y teniendo en cuenta lo ordenado en la diligencia de inspección judicial de fecha 25 de febrero de 2023, se ordena:

1. INFORMAR sobre la existencia del proceso y la etapa en el cual se encuentra, lo anterior en aras de garantizar el derecho a la defensa y al debido proceso al señor HECTOR BLAIR LUCENA a la dirección Cl 18 AA SUR 29 C 80 de Medellín y a la empresa ADVANCELL S.A - en liquidación, a la dirección de notificación judicial AV 13 N 114ª-32 OFC 505 de Bogotá.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

Carlos Yecid Cespedes Garcia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. 241
La presente providencia
En la fecha Hoy 17 AGO 2023
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
SECRETARIO